



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.115/2011.-

ZAPALLAR, 11 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 268/2011, de fecha 09 de Agosto de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE Y GIREESE CHEQUE a nombre de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO**, RUT N° 69.060.900-2, la cantidad de \$ **2.898.715.-** (dos millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos quince pesos), correspondiente a cuotas anuales año 2011, por un monto total de UF 132, valor del día 09 de Agosto de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.24.03.080.001-000: "A la Asociación Chilena de Municipalidades"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

